



Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.83/2006.-

Vista: La solicitud del Honorable Regidor **Gabriel Castro**, en el sentido de que sea declarada Huésped Distinguida de la Ciudad de Santo Domingo, a la **Dra. Serrana Bassini Casco**, Secretaria General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP).

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Señor Regidor.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Declarar como al efecto **declara Huésped Distinguida** de la Ciudad de Santo Domingo, a la **Dra. Serrana Bassini Casco**, Secretaria General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP).

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Seis (2006).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Franklin de León Medina
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional